

BofA valora compra de 10% de Quebrada Blanca por Codelco y Sonami lleva operación a Contraloría

Beneficios sin riesgo. Con esta frase Bank of America (BofA) resumió las implicancias que tendrá para Codelco la compra del 10% de Enami en Quebrada Blanca, operada por la canadiense Teck. La transacción implica un pago total de US\$ 520 millones, US\$ 182 millones al contado y el remanente para desembolsar en 120 días.

El *deal*, sin embargo, no convenció al gremio Sonami, que presentó un requerimiento ante Contraloría para una revisión y análisis de la legalidad de la venta. En la presentación se señaló que la negociación fue desarrollada con escasos antecedentes públicos, “ya que sus máximos ejecutivos esgrimieron siempre el carácter confidencial, secreto o reservado de las negociaciones, como de las discusiones y acuerdos de sus correspondientes directorios”.

En el mismo sentido, en la Comisión de Minería del Senado se plantearon dudas sobre si el acuerdo fue beneficioso para Enami, pese a que su presidente

■ La transacción conlleva beneficios adicionales: dividendos preferentes, protección contra diluciones y dos sillars en el directorio.



ejecutivo, Iván Mlynarz, así lo planteó.

Lo que sí está claro es que, según BofA, la transacción sí es buena para Codelco, ya que “logra incrementar en 25 mil a 30 mil toneladas de cobre al año, cerca de 2% de su producción esperada de 1,35 millones de toneladas de metal rojo en 2024”, resaltó la entidad.

Si bien “esta adquisición es relativamente pequeña cuando se compara con la producción total de Codelco”, BofA destacó que la “transacción fortalece los activos de cobre de la compañía y las capacidades en Chile especialmente de cara a los desafíos productivos que tiene Codelco en los próximos años”.

El activo provee beneficios adicionales, explicó el banco de inversión, tales como dividendos preferentes, protección contra diluciones por futuros aumentos de capital y dos sillars en el directorio de Quebrada Blanca. Para Enami, en tanto, la entidad financiera ponderó que el *deal* procura una “sustancial reducción de la deuda”.